

**INFORME DEL COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.018**

Señores:

ACCIONISTAS DE SEAFOODMARKET S.A.

Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente a la presente fecha, Cúmpleme en informar a Uds. Que en mi calidad de Comisario de la Compañía **SEAFOODMARKET S.A.**, he procedido a revisar y examinar el contenido del Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y su correspondiente Estado de Resultados cortado a la fecha precedente.

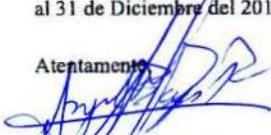
Dicha revisión consistió en la aplicación de un conjunto de pruebas selectivas a los registros contables y comprobantes de ventas que soportan las operaciones comerciales de la Compañía en el año 2018; una evaluación de los principios de contabilidad aplicados; una revisión de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General conforme a las disposiciones emitidas por los Organismos de Control a los que está sometida así como de la presentación de los Estados Financieros en general.

Hechos que me permiten fundamentar mi opinión sobre los Estados Financieros elaborados por la compañía **SEAFOODMARKET S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, la misma que se expresa a continuación:

- Que tanto el Balance General así como el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **SEAFOODMARKET S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 así como el correspondiente resultado de las operaciones comerciales de la misma por el año terminado a esa fecha. Y por otra parte que dichos Estados Financieros han sido preparados conforme a los Principios Contables definidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes a la fecha, así como las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para el efecto.
- Que los administradores de la Compañía durante el ejercicio de sus funciones han cumplido y realizado su labor conforme a todas y cada una de las disposiciones legales reglamentarias y contractuales establecidas en la Ley de Compañías, Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, cuyas decisiones han sido acogidas e implementadas a fin de fortalecer la gestión operativa y administrativa de la Compañía durante el año 2018.
- Que tanto los libros contables como legales se encuentran en poder de la compañía, los cuales han sido proporcionados al suscrito en todos y cada uno de los casos en que fueron requeridos, sin limitación alguna en cuanto a su contenido y revisión. No encontrado circunstancia que amerite un comentario en particular.

Por lo expuesto someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final del Balance General de la **SEAFOODMARKET S.A.** al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esta fecha.

Atentamente,


Ángel Bayas Rivera

COMISARIO